

## **Sección Recensiones y Comentarios de Libros**

# **BIBLIOGRAFÍA LATINOAMERICANA ANOTADA**

**León Cortiñas-Peláez**

Testimonios sobre Mario de la Cueva, Ciudad de México: Porrúa, S.A., 1982, 276 pp.

1. En la experiencia intelectual y humana constituida por el estudio del derecho y el conocimiento de las personalidades del mundo entero, que han contribuido a la ciencia jurídica —desde la cátedra, la magistratura o el libro— el encuentro con un sabio como don Mario DE LA CUEVA (1901-1981) constituye un acontecimiento difícil de olvidar.

Estos Testimonios configuran una noble empresa editorial que tiende a devolvernos, en su plenitud cotidiana, los rasgos del Maestro, tal cual ellos han sido visualizados y sentidos por sus compañeros y discípulos en el quehacer universitario, desde la generación de 1921 hasta su muerte acaecida el 6 de marzo de 1981.

Tres profesores universitarios, Miguel de la MADRID HURTADO (pp. 131-134), Miguel GONZÁLEZ AVELAR (pp. 155-158) y Enrique ÁLVAREZ DEL CASTILLO (pp. 73-80) han sido promotores y coordinadores (p. 7) de estas páginas; y la comunidad científica no puede menos que agradecerles, muy calurosamente, el enriquecimiento perdurable que nos brindan. En lugar de conjuntar contribuciones "puramente normativas", como habría sido el guión clásico de la mayoría de los Libros de Homenaje (Mélanges), estos discípulos del profesor De la Cueva se han preocupado por presentarnos los "elementos extranormativos" del jurista desaparecido. El resultado es una obra colectiva en la cual, la riqueza científica va permanentemente aunada con recuerdos, evocaciones, retratos y pinceladas, que nos permiten situar y aprehender la autenticidad de una vocación y la intensidad de un magisterio.

2. Testimonio también de la admiración y respeto de la Editorial Porrúa a su memoria (p. 7), el volumen reúne cuarenta y tres testimonios, agrupados por orden generacional, desde Antonio MARTÍNEZ-BÁEZ (pp. 9-12) hasta Mario MELGAR ADALID (pp. 261-266). A los cinco que venimos de nombrar, se añaden los que seguidamente se indican, en ordenación alfabética, con su paginación entre paréntesis: Santiago BARAJAS MONTES DE OCA (pp. 47-54), Carlos BLANCK (pp. 181-184), Néstor de BUEN LOZANO (pp. 103-106), José CAMPILLO SAINZ (pp. 31-36), Jorge CARPIZO McGREGOR (pp. 185-210), Ignacio CARRILLO PRIETO (pp. 241-244), Fernando CURIEL (pp. 177-180), José DÁVALOS H. (pp. 211-214), Javier DUEÑAS GARCÍA (pp. 245-250), Rodolfo ECHEVERRÍA RUIZ (pp. 231-234), Urbano FARÍAS HERNÁNDEZ (pp. 251-260), Héctor FIX ZAMUDIO (pp. 81 -84), Víctor FLORES OLEA (pp. 111118), Carlos FUENTES (pp. 119-126), Eduardo GARCÍA MAYNEZ (pp. 13-20), Sergio GARCÍA RAMÍREZ (pp. 135-140), Arturo GONZÁLEZ COSÍO (pp. 127-131), Enrique GONZÁLEZ PEDRERO (pp. 99102), Héctor GONZÁLEZ URIBE (pp. 37-46), Miguel LEÓN PORTILLA (pp. 95-98), Miguel LIMÓN ROJAS (pp. 215-218), Alfonso LÓPEZ APARICIO (pp. 85-94), Porfirio MARQUET GUERRERO (pp. 235-240), Jorge MONTANO (pp. 219-22), Porfirio MUÑOZ LEDO (pp. 267-270), Alfonso NORIEGA CANTÚ (pp. 21-26), Javier PATIÑO CAMARENA (pp. 223-226), Jesús REYES HEROLES (pp. 65-72), Martín REYES VAYSSADE (pp. 165-170), Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ (pp. 69-64), Ma. Cristina SALMORAN DE TAMA YO (pp. 55-58), Alfredo SÁNCHEZ ALVARADO (pp. 107110), Jorge SAYEG HELÚ (pp. 159-164), Diego VALADES (pp. 227-230), Francisco

VENEGAS TREJO (pp. 171-176), Javier WIMER (pp. 141-146) y Fernando ZERTUCHE MUÑOZ (pp. 147-153).

3. El profesor José CAMPILLO SAINZ destaca, en su Testimonio sobre el Maestro Mario de la Cueva, cinco rasgos distintivos del ilustre laboralista y constitucionalista mexicano: el profundo sentido humanista, el afán permanente de justicia, la calidad de maestro, el amor a la Universidad y la fidelidad a sí mismo (p. 31).

Estos cinco rasgos resumen, magistralmente, el contenido y la proyección de las cuarenta y tres contribuciones que constituyen esta obra colectiva. Trataremos de ilustrarlos seguidamente, con ayuda de las principales aportaciones, asociando libremente sus respectivos contenidos en la presente recensión.

4. El humanismo cueviano nos parece manifestarse en su actitud ante los valores considerados por el Derecho, en general y en sus ramas laboral y constitucional. Para él, El Hombre (Mensch o persona humana), las personas, valen y valdrán siempre más que las cosas, y éstas sólo tienen sentido al servicio del Hombre. En otros términos, ante el materialismo burocrático y el materialismo consumista que tienden a una alineación progresiva y planetaria de los valores espirituales y morales, importa la reivindicación de la especificidad humana, cuyo trabajo no puede considerarse como una mercancía o artículo de comercio, ni puede estar regido por las normas destinadas a la regulación del intercambio de las cosas (p. 32). El trabajo, medio de superación personal y camino para nuestro desarrollo, no debe ser jamás ocasión para que un hombre se enajene a otro y, mucho menos, a las cosas.

Como señala el profesor CAMPILLO-SAINZ, la perfección de la obra tiene que ver con la trascendencia de nuestra acción en lo fáctico y nuestra huella en el mundo: el trabajo es el puente entre la naturaleza y el espíritu, y tiene como fin dar un rostro humano al mundo. Este deviene nuestro, mediante nuestro esfuerzo y la impresión en él de nuestra imagen (Ibídem). En otros términos, al ganar su vida con su trabajo, el Hombre está definiendo su propio perfil, ganándose a sí mismo: al crear, se está creando y al hacer cosas, nos hacemos a nosotros mismos.

5. Naturalmente, esta postura lo alejaba radicalmente, tanto del stalinismo como del liberalismo, acercándolo en sus últimos tiempos a las ideas del joven Carlos MARX (pp. 41,42,44,105), cuya edición berlinesa de los años sesenta, en cuarenta volúmenes, se encontraba en la casa del Maestro, en Nicolás San Juan No. 341, reveladoramente contemplados por un cuadro del Libertador Simón BOLIVAR.

Los sesenta son los años de la irradiación de la Revolución cubana en América Latina y, en faceta que veremos detenidamente en líneas posteriores, DE LA CUEVA se integró con la generación del gran estallido por la democracia de 1968 (p. 169), fue radicalizándose ideológicamente y asumió como culminación de su larga

lucha humanista, una posibilidad no sólo sustancialmente coincidente (p. 105) sino declaradamente (p. 169) marxista, la cual se expresa en los prólogos a las sucesivas reediciones de su obra *El nuevo derecho mexicano del trabajo*, (dos vols., Ciudad de México: Porrúa, S.A., primera edición de 1972), como lo pone de manifiesto la apasionante contribución de Martín REYES VAYSSADE (p. 169). Este en particular, nos recuerda un lema del humanismo cueviano, particularmente actual después de los cambios políticos planetarios de 1989-1990:

"Luchar por una sociedad nueva es un imperativo inaplazable para estos últimos años del siglo, que si ha sido uno de los más crueles y turbios de la historia, dispone todavía de suficiente tiempo para conquistar su redención"

6. El humanismo del homenajeado implica la vivencia dialéctica de la tradición y de la modernidad, en cuanto a polos creadores de una mexicanía para el siglo XXI. En líneas de bella profundidad, nos lo dice Carlos FUENTES:

"el perfil castizo de Mario DE LA CUEVA se iba revelando como un conflicto entre las dos tendencias de nuestros orígenes políticos independientes. Desde 1810, todo mexicano es un poco conservador, es decir defensor de los privilegios y de la tradición y guardián celoso de la integridad nacional contra la fuerza modernizante e imperial de los Estados Unidos, y por ello cercano a la cultura política y estética de Europa como contrapeso de la vecindad norteamericana;<sup>A</sup> es también un poco liberal, es decir, enemigo de los privilegios, modernizante, aliado natural de la democracia igualitaria, anti-aristocrática y populachera de los Estados Unidos. Las trasposiciones de algunos de estos términos explican buena parte de nuestra historia política e intelectual."

"Pues del conservador mexicano clásico, DE LA CUEVA, lo tenía todo, menos el apego a un orden de privilegios; y del clásico liberal, todo menos la confianza excesiva, o la ausencia de caución, respecto a la manera de tratar con los norteamericanos. Más bien dicho: era un hombre en el que la tradición cultural no quería reñir con los riesgos de la modernidad; era un conservador que exigía como primera condición de la estabilidad la verdadera justicia, por revolucionaria que fuese; era un liberal que se negaba a entronizar al porvenir como dios de una sociedad que sin pasado, carecería de futuro. Era nacionalista cuyas exigencias de justicia comenzaban adentro de nuestra casa, porque en la justicia interna estaba el primer baluarte contra la injusticia externa" (pp. 123-124).

—III—

7. Estas precisiones nos permiten comprender la postura humanista subyacente en su concepción de las relaciones, entre la libertad y el Estado. No se trata en el Estado democrático de una igualdad matemática sino de una igualación entre desiguales, protegida por el Poder Público. En este sentido, rechazando las tesis del liberalismo individualista, no basta con asegurar la

coexistencia de las libertades, porque este mero propósito hace abstracción de la justicia y no agota todos los fines de la organización política (p. 31). Cuando las libertades se dan entre desiguales, conducen a la explotación y servidumbre de los más débiles por los más fuertes; a la explotación de los "sin tierra y sin riqueza". Por todo ello, la ruptura de los moldes de la tradición civilista, con el surgimiento del derecho laboral, hacía de éste el instrumento para evitar la explotación del hombre por el hombre; el medio de asegurar el respeto a la libertad y a la dignidad de quien presta sus servicios en una relación de subordinación y la vía para asegurar la vida, la salud y un nivel decoroso de bienestar para el trabajador y su familia, como nos lo recuerda igualmente el profesor CAMPILLO (Ibídem, p. 32).

8. El humanismo cueviano comporta un escepticismo prudente ante las afirmaciones, formalmente igualitarias, que sustentan la postura clásica de los constitucionalistas, seducidos por las máscaras formales de las libertades abstractas. El derecho expresado en la "pura norma" se convierte en fraude, cuando carece de una verificación social concreta. Ante la pretendida "teoría pura del derecho", el pensamiento y la acción del Maestro postulan la pertenencia del derecho a las ciencias sociales, postulación hoy dominante en las facultades de derecho de los países desarrollados y, ciertamente, mucho más dramática cuando se trata del derecho de los países exportadores de materias primas.

Los derechos fundamentales —género de dos distintas proyecciones específicas que son los derechos individuales y los derechos sociales (Ibídем, p. 35)—, exigen contenidos concretos. Sería una falsificación odiosa del sentido de lo "jurídico", si pudiéramos resignarnos a la aceptación de la vaciedad de los párrafos constitucionales (p. 220), la cual no es sino la prueba de la inexistencia de las libertades que presume consagrarse, en este sentido, la obra colectiva *Service Public et libertés, Mélanges offerts au Professeur Robert Edouard Charlier*, París: Ed. de l'Université et de l'enseignement moderne, 1981, 896 págs., esp. p. 413).

9. El humanismo cueviano se nos presenta así como fuertemente teñido del solidarismo de la Escuela de Burdeos, postura realista que le lleva a mantenerse inmune al "contagio" formalista del logicismo, que tan destructiva consecuencia ha tenido en la creatividad de colegas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de numerosas instituciones jurídicas latinoamericanas. Con razón lo define ECHEVERRÍA RUIZ, en su talentoso estudio sobre *El legado de Mario de la Cueva*, como:

"el descendiente directo de Otero, el administrador de la herencia de Bodino, y, de varias maneras, el síndico honorario de esa bancarrota intelectual que se llama Teoría Pura del Derecho" (p. 231).

En este sentido, el humanismo cueviano se presenta como inseparable del rigor científico:

Nos enseñó que no hay silogismos inocentes ni teoría sin moral y que, en el fondo del razonamiento más abstracto se juega la suerte última del hombre y el sentido mismo de la historia" (p. 232).

Más allá del derecho para llegar al derecho se titula el denso aporte del profesor REYES HEROLES, pues nos permite comprender que <sup>1</sup> "quien sólo sabe derecho sabe muy poco derecho", de donde "porque Mario DE LA CUEVA sabía mucho más que derecho, fue jurista" (p. 65). En efecto, la frustración neokantiana radica, entre otras manifestaciones, en su incapacidad cognoscitiva para visualizar el sentido, concreto e histórico, de las categorías jurídicas: esto se pone de manifiesto en la consideración de la tesis del interés en juego, rescatada y puesta al día por el homenajeado, según nos lo señala, muy criteriosamente, la contribución del profesor GARCÍA RAMÍREZ:

"se han consumado uno de los saltos más extraordinarios de la historia: el criterio para la clasificación del orden jurídico ha vuelto a ser la naturaleza de los intereses que tienen a la vista las normas: la garantía de la convivencia humana, en el Derecho público; los intereses particulares de cada persona en sus relaciones con los demás, en el Derecho privado; la regulación y la protección de la economía y el aseguramiento de una vida decorosa, para el hombre que entrega su energía de trabajo a la economía, en el Derecho social" (pp. 139-1400).

#### -IV-

10. El afán permanente de justicia es el segundo de los rasgos que presenta el profesor CAMPILLO. Está, obviamente, casi inextricablemente vinculado al anterior, al cual procede que nos remitamos. Caben empero algunos matices complementarios.

Básicamente fiel a la exigencia clásica del pensamiento grecolatino, encarnada en Nuestra América por el decano Eduardo J. COUTURE en sus Mandamientos del abogado, puede afirmarse, con las líneas espléndidas de Rodolfo ECHEVERRÍA-RUIZ, que nos corresponde recoger su herencia moral en el ejercicio del derecho y aceptar que, en todos los actos de un abogado o de un jurista, se pone a prueba el fundamento mismo de la justicia y la validez de las instituciones republicanas (p. 233), puesto que la misión fundamental de un abogado no consiste sólo en aplicar la ley sino en velar porque la ley se aplique en beneficio de los oprimidos (p. 232). En efecto, por más que el derecho se obstine en ser presentado, por los epígonos del neokantismo, como desprovisto de encarnadura humana y sustancias históricas; por más que el afán especulativo se obstine en obscurecer o postergar las exigencias de la solidaridad, el Rectorar excellence de la Universidad mexicana logró demostrarlo que las normas están hechas para reflejar las contradicciones de la sociedad, que los códigos no son clasificaciones geométricas sino graves trasuntos del drama humano y no pueden ser más que un reflejo literal de la lucha proletaria y el sacrificio de las generaciones (Ibídem).

En su lucha por la justicia, y como lo destaca la fraternal aportación del profesor Antonio MARTÍNEZ BÁEZ, el gran laboralista observó una constante vigilancia política sobre la realidad mexicana, que ejercitó siempre que lo estimó conveniente o necesario, para evitar cualesquiera retrocesos posibles en la legislación social: en varias ocasiones, levantó su voz, airada y aun intransigente, cuando funcionarios del gobierno (o, añadimos, magistrados y la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia pretendieron regatear o retardar la implantación (o el cumplimiento) de medidas de justicia para la clase de los trabajadores (p. 12). Ahora bien, como puntualiza el profesor Diego VALADES, en su rigurosa síntesis académica, el extinto fue crítico insobornable de la realidad jurídica y política mexicana: aplaudió numerosas reformas introducidas al texto constitucional y a la propia Ley Federal del Trabajo, en tanto que, con igual vehemencia censuró muchas otras por considerarlas restrictivas de derechos previamente existentes o limitativas de expectativa fundadamente alentadas por los trabajadores.

11. Al respecto, cabe recordar, en su gran obra antes citada, sus Apéndices críticos de jurisprudencia, en los cuales, sin los "ropajes y afeites" usuales en quienes son profesores sin llegar a ser maestros, desnudaba las maquinaciones milenarias que se usan para hacer decir a las leyes lo que no dicen o para ocultar o negarlo que dicen, llegando a concluir, con desgarradora verdad, que

"Méjico está esperando, que el pueblo pueda hacer el elogio de sus jueces" (t. I, ed. 1977, p. 597).

En efecto, los argumentos del profesor Mario DE LA CUEVA, lógicos y hasta despiadados con los conocidos "meandros" del Poder Judicial Federal, lo llevaron en su Apéndice crítico de la jurisprudencia de 1974, a concluir que:

"Es doloroso darse cuenta de que un pueblo como el nuestro, que cuenta con la primera y más bella Declaración de Derechos Sociales, tiene en su poder judicial el obstáculo mayor para la evolución y perfeccionamiento de la justicia social" (Ibídem), p. 629); y ello sin perjuicio de transcribir, en páginas paralelas (pp. 610-611), las contradicciones del ministro Euquerio GUERRERO, ponente en una ejecutoria, quien se encargó de proclamar en su Manual de profesor, la falsedad de sus propios criterios en la Corte. En líneas dignas de una antología, puntualizó el profesor DE LA CUEVA:

"...no somos nosotros quienes estamos afirmando la falsedad de la ejecutoria (que convierte la retribución del trabajo extraordinario en una "nada jurídica"), sino que es el mismo ponente que la redactó (...) quien se encargó de proclamar en su libro (...) que la tesis que propuso en la ejecutoria es absolutamente contraria al texto de la Ley nueva:(...)"

"No podemos entender que el entonces miembro de la Cuarta Sala y actualmente presidente de la Corte, escriba para sus alumnos que algo es blanco y que como ponente

proponga y como juez vote que es negro, porque o engaña a sus alumnos o comete una denegación de justicia" (Ibídem).

-V-

12. La calidad de maestro, tal es el tercero de los rasgos enunciados por el profesor CAMPILLO SAINZ. El humanismo, la sed de justicia, fueron cimientos sólidos para que Mario DE LA CUEVA rebasara la nominación burocrática de profesor y encarnara aquellas posturas medulares en la primera autoridad científica, de lengua castellana, en su materia.

Dotado de una sólida cultura general (p. 9); discípulo directo de Manuel Gómez Morín y de Antonio Caso; su rica experiencia como abogado litigante (1925-1931) y como secretario de estudio y cuenta de la Sala Laboral en la Suprema Corte (1934-1938); redactor de normas jurídicas internacionales (p.76), constitucionales (p. 56) y legislativas (pp. 56-77); el rigor de su formación académica supo combinar a las dos grandes fuentes de la familia jurídica romano-germánica, es decir Alemania y Francia, mediante una decisiva estancia en la Universidad de Berlín (19 311933) y una permanente actualización con la doctrina francesa, tanto clásica como contemporánea (pp. 130, 123, 162, 115-116).

Rigurosamente al día en las fuentes —doctrinales, legislativas y jurisprudenciales— de su disciplina (p. 5 3); enemigo de la improvisación, volviendo a meditar en cada clase los fundamentos últimos de cada noción (p. 100); siempre estuvo dispuesto a aprender (pp. 70,114), en estrecha relación con los jóvenes (pp. 71, 90, 145, 182), con quienes compartía el gusto por la vida (p. 111) y la pasión por las ideas —como lo testimonian las ejemplares páginas de Arturo GONZÁLEZ COSÍO y Víctor FLORES OLEA, quienes destacan su espíritu de debate, de comprensión y respeto (p. 130), combinados con su generosidad y disposición para reconocer el valor de los demás (p. 112)—.

13. En su excelente Evocación y crónica, Javier WIMER ha dicho que fue una especie de imposible señalar profesor, que seguía su camino sin mezclarse con los contingentes del eterno carnaval mexicano, que giraban y medraban en el campus universitario, pues sobre el fondo pintoresco —de abogados inescrupulosos y de profesores charlatanes— sobresalían las figuras de unos cuantos maestros verdaderos (p. 143). Ahora bien,

"(...) tenía la virtud de tratarnos como adultos. Tomaba en serio nuestras tesis más inconsistentes y aventuradas, discutía con nosotros y, a veces, lográbamos exasperarlo. Sin embargo, nunca le molestó la arrogancia intelectual de los jóvenes. Creo, incluso, que la alentaba para preservar la audacia y el rigor de sus opiniones, y si éstas eran demasiado categóricas decía maliciosamente: yo no soy tan inteligente como ustedes, por eso necesito estudiar" (p. 145).

Ensayando sobre la personalidad de Goethe, se ha concluido que la verdadera biografía de un hombre tendría que esclarecer dos cosas: cuál era la vocación de vida que

mejor acomodaba a ese ser humano, y enseguida cotejarla con la fidelidad con que dicha vocación fue servida. En este sentido, arrancan nuestra adhesión los conceptos, tercos y agudos, que formula el profesor Miguel GONZÁLEZ AVELAR:

"Creo que no habrá duda de que la más honda vocación de Mario DE LA CUEVA, fue el magisterio y que pocos la habrán honrado como él.

"(...) para configurar al maestro se requieren dos calidades constitutivas: guardar una alerta honradez intelectual y estar siempre a la disposición de los alumnos. Alerta para reconocer y mostrar las ideas con claridad y sin chapuzas, y hacerlas dar de sí hasta que brillen, aunque no se las comparta. Alerta para reconocer cuándo y dónde se tuerce la textura del Estado; del estado de las cosas públicas y enseñar cómo pueden enderezarse. A la disposición de los alumnos, porque éstos son el interlocutor verdadero y único de la vida del maestro. El hombre es su auditorio y el del maestro son sus discípulos. Así, aun cuando DE LA CUEVA escogiera a veces la vía más anchurosa de la prensa para advertir, para orientar, siempre parecía que utilizaba este altavoz sólo para dirigirse a quienes ya no tenía frente así. Todos formábamos, en mil diversos sitios, la misma aula anchurosa; tan atenta y deslumbrada como en la Universidad" (pp. 155156).

14. El amor a la Universidad es el cuarto rasgo señalado por el Lic. José CAMPILLO-SAINZ: maestro, luchador por la justicia y humanista, estas notas llevan como de la mano a la unión entrañable con la máxima Casa de Estudios.

Titular de todas las dignidades en la Universidad Nacional Autónoma de México, el profesor DE LA CUEVA fue, sin lugar a dudas, el máximo representante de la cultura jurídica mexicana en el siglo XX: su obra monumental en Derecho del Trabajo, era citada y manejada con respeto por profesores de todo el orbe de lengua castellana, habiendo contribuido durante casi medio siglo (1938-1981) a que la ciencia jurídica de la U.N.A.M. figurara con honor, en el primer sitio del Continentes

15. El laboralista no debe ocultarnos empero la importancia de su producción de publicista, en Teoría del Estado y Derecho Constitucional, aquí prolíjamente documentada en las Pinceladas biográficas del profesor Jorge CARPIZO McGREGOR (p. 205).

En verdad, en la producción cueviana se aprecia, como lo apunta en su contribución, magistralmente concisa y profunda, el profesor Miguel LIMÓN-ROJAS, una visión unificadora de los diversos campos del derecho público, la cual es menester captar en la robustez de su ciencia con conciencia. Sus reflexiones en el marco del derecho constitucional, enfatizan el valor histórico-político de las cartas constitucionales y convencen de que esos documentos sólo tienen valor auténtico cuando su contenido va asociado a la voluntad de sus destinarios.

16. Forjador de una limpia actitud democrática en la formación universitaria de sus adjuntos y discípulos, buscaba en la Grecia clásica el apoyo de Calicles, para iniciar a sus alumnos en la enemistad hacia la tiranía. No escatimaba a Santo Tomás el mérito de la oposición al opresor, ni al padre Mariana el de la autorización moral para el tiranicidio. Rousseau le proporcionaba la alegría de encontrar una teoría de la libertad, cuya fuerza permitió iluminar el gran fenómeno revolucionario de Europa, y Marx le fue indispensable para explicarse la lucha por la dignidad y la justicia entre los seres humanos.

Enfrentado, por convicción humanista pero ante todo por rigor científico a la "pura técnica" del idealismo crítico —en lo cual el Maestro DE LA CUEVA se anticipaba a las corrientes europeas y latinoamericanas que han demolido y archivado, en esta segunda mitad del siglo XX, a esa añeja concepción vienesa del primer tercio de nuestro siglo—, el universitario mexicano devenía enemigo intransigente de "la ciencia sin conciencia" del esfuerzo científico despegado del compromiso humano: era el rechazo a toda especulación que relegaba el objetivo de la libertad al terreno de lo neutro o, lo que es peor, al plano de lo subordinado.

Con lucidez concluye LIMÓN-ROJAS, a quien seguimos en este desarrollo, que los opositores del Maestro, en éste como en otros órdenes, fueron generalmente quienes consideran que los conocimientos y las actitudes humanas forman parte de campos independientes entre sí, y no logran percibir que el camino para romper el mito incluye supuestos en los que la conducta y el pensamiento se encuentran estrechamente vinculados (pp. 215-216).

17. Las dignidades universitarias como servicio y no como poder, la excepcionalidad de la obra publicada, la riqueza "non plus ultra" de su ciencia del Estado mexicano, su radical enemistad científica con quienes confunden la ciencia con la técnica; todas ellas son notas que llevan a pergeñar un concepto cueviano de la Universidad, su Universidad. Como señala justamente CARPIZO McGREGOR, sentía una gran pasión por ella, por lo que representa en la vida de México: la creación de la cultura y la expresión del pensamiento libre (p. 198). Anclado en la concepción algo clásica de la universidad de Guillermo de Humboldt, forjado en la visión radicalmente autónoma de la Universidad mexicana posterior a 1929, sufrió profundamente cuando contemplaba que su Universidad se convertía en una universidad de masas, en la cual el nivel de profesorado era insuficiente, condicionando el nivel de futuros graduados y profesores. Dispuesto, como si fuera necesario, a ofrendar su vida por ella, quería una Universidad fuerte, vigorosa, académica, que preparaban bien el estudiante en una profesión pero que, además, le diera una visión del mundo y de la existencia; que le inculcara el amor por la cultura, que le formara una concepción social. Quería una Universidad de la cual salieran los hombres que transformaran a México,

que lo hicieran más democrático y, sobre todo fundamentalmente más justo (*ibidem*, pp. 198-199).

Como acota bellamente GONZÁLEZ-AVELAR,

"A veces, en los momentos más aciagos de la Universidad que amó tanto, parecía llevarla a cuestas en su minúsculo automóvil, no de otra suerte que como Juárez cargaba la República en el alegórico carroaje" (p. 157).

-VII-

18. La fidelidad a sí mismo, es el quinto y el último rasgo que nos proporciona la meditada contribución del profesor CAMPILLO.

La hospitalidad mexicana permitió que enseñara alguna vez, en la Universidad Nacional, un exiliado europeo, quien quizás "prisionero de las formas" —como denunciara premonitoriamente el gran procesalista Eduardo J. COUTURE— fue incapaz durante casi cuarenta años de profesor e investigador de publicar libro alguno, respecto de la dictadura fascista vigente (1939-1975) en su país. Paradójicamente, este "exiliado confortable y viajero" fue de quienes pretendían, en la segunda mitad de este siglo, enjuiciar algunas posturas del radical Mario DE LA CUEVA de los años treinta. Por ello cabe dar la enhorabuena a ciertas precisiones de este volumen.

El Maestro era hombre que pensaba por sí mismo: no aceptaba dogmas, sin sujetarlos al juicio de la razón; su pensamiento evolucionó siguiendo su propio albedrío, y actuó siempre conforme a lo que creyó. Frecuentemente participó con sus artículos en periódicos y revistas, muchos referentes a comprometidos temas universitarios o laborales que otros preferían eludir. Por ello hubo quienes lo acusaron, de tremebundo radical, casi guerrillero intelectual, como apunta el profesor Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, en sus aleccionadores Tres recuerdos (p. 64). Negar toda evolución en su pensamiento sería querer presentarlo como un ser perfecto, como un monolito inalterable desde su primera juventud, con ignorancia completa de "las sirtes de la navegación intelectual y moral" acuciante y ejemplar, en su vida y en su obra, es precisamente el proceso de su evolución y de su ininterrumpida maduración; el espectáculo de verlo crecer y hacerse un Hombre, con despierta conciencia de su deber y de su vocación, como enfatizan las estremecedoras páginas de don Alfonso NORIEGA CANTÚ (p. 25).

19. En el marco de esta fidelidad consigo mismo, nos parece indescuidables las sabias reflexiones del profesor Enrique GONZÁLEZ-PEDRERO:

"Como el Maestro DE LA CUEVA siempre estuvo al día intelectualmente hablando, ello explica su incesante evolución filosófica e ideológica. Quiero decir que el DE LA CUEVA de hace sólo algunos años, no sería el DE LA CUEVA de hoy; como el que regresó de Alemania en los años treinta

fue distinto también. Este es un ejemplo más de su indiscutible probidad intelectual".

"Hay por cierto, quienes toman esta conciencia alerta como un "pecado". Para los partidarios del inmovilismo, el hombre debiera ser siempre "fiel a sí mismo" y, una vez que ha escogido doctrina y convicción en la juventud—¡cómo si esa fuera la mejor etapa para optar, cuando menos experiencia y madurez se tiene!— debe mantenerse aferrado para siempre a aquellas ideas hasta la tumba. ¿En dónde queda, para estas gentes, la sabiduría del matiz, el permanente perfeccionamiento: la espiral del carácter, haciéndose a través de las contradicciones de la vida?" (pp. 101-102).

La fidelidad del sabio DE LA CUEVA consigo mismo conlleva la modestia, la sencillez cotidiana y una desinteresada relación con el dinero (pp.134-135, 124,131) y con el poder (pp. 235,261). DE LA CUEVA no era un hombre interesado en el dinero y, en un país como el mexicano de la 'generación perisureña', su imagen moral e intelectual se enriquece, con honor, con el hecho de que, como lo subraya Carlos FUENTES, nunca vivió para ganar dinero. Sólidamente anclado en los barrios universitarios del sur de la capital (Colonia del Valle, Coyoacán), el eminente profesor fue ajeno, tanto a la frivolidad porfiriana de Roma y Anzures, como a la ostentación de Polanco o el Pedregal: era más importante la riqueza de la intimidad que la de la apariencia; el poder estaba en lo que uno mismo decía, escribía, o pensaba, no en lo que decía, escribía o pensaba sobre uno; el poder no consistía en disciplinar a los demás, sino en disciplinarse a uno mismo; no existía poder sobre la nada: la política era trato entre iguales, no humillación del débil por el fuerte (p. 124).

20. Estos Testimonios son un semillero de auténtica reflexión latinoamericana y universitaria. Sería indiscreto ir ahora más lejos en esta glosa con la cual, con humilde emoción, se intenta dar cuenta del Homenaje a quien fuera, para el firmante, desde 1968 y durante más de diez años, un maestro y un amigo.

Quizá sintetice adecuadamente nuestro pensar, el siguiente pasaje del profesor CAMPILLO SAINZ, referido a la autenticidad del homenajeado:

"Igualó siempre su acción y su conducta a lo que él estimaba recto y justo. No hizo ninguna concesión al poder o a beneficios económicos. Cuando sintió que sus convicciones eran incompatibles con una posición o un cargo, no vaciló en sacrificar estos últimos. Si alguna vez se encuentran cambios a través del tiempo en su manera de pensar, ello se debió a que su propio pensamiento fué evolucionando; pero siempre lo que él sostuvo fue lo que consideraba su verdad y nunca modificó una opinión o una postura ideológica por afán de lucro o servilismo" (*ibidem*, p. 36).

## **José Antonio Martínez-Castañón**

WILKIE W., James, La Revolución Mexicana. Gasto Federal y Cambio Social, ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, traducción castellana por Jorge E. MONZÓN, 1978, 566 pp.

01. El estallido del movimiento armado de 1910, ha sido centro de atracción para los estudios nacionales, como extranjeros, que se interesan por nuestro fenómeno social, que significó en su momento la esperanza de edificar un México nuevo. No se trata de conceptualizar a dicho movimiento. Lo que sí es claro, es que "La Revolución Mexicana, fué una explosión popular, en el transcurso de la cual, cientos de miles de campesinos dieron su vida, en medio de una contienda cruel y sangrienta"

Por eso, el enfoque y mérito del autor, es insoslayable, en virtud de que abarca las etapas "pre" y "post" de la Revolución como fenómeno y como "Institución", lo que enriquece (gracias al material bibliográfico págs. 5 51 a 5 57), la idea de lo que fue y puede llegar a ser, objetivamente.

-I-

1.1 Esta obra se inicia con un prólogo y tres prefacios, cuyo mérito es puntualizar el interés de este volumen para lo cual establece una clasificación por sectores de destinatarios tales como: a) Los mexicanistas, b) Los estudiantes del cambio social y, c) Los analistas de la política. Se analizan por su orden, la Revolución armada desde el punto de vista del gasto federal y el cambio social, el intento de la disminución de la pobreza, ligado a la modernización, y los resultados ideológicos posteriores al "triunfo revolucionario".

1.2 El contenido puede sintetizarse de la siguiente manera:

La Primera Parte, El presupuesto federal comprende: I. El problema y el método (págs. 35-43); II. Un resumen de políticas comparadas de los presupuestos presidenciales, con un balance cuantitativo desde 1910 y cuatro períodos ideológicos (págs. 63-71); III. El contexto político de la política presupuestaria (págs. 74-90); IV. Surgimiento del Estado activo, plasmando el panorama de las ideologías de las revoluciones social, económica, y "equilibrada" (págs. 99-122); V. Gastos administrativos, que comprende la asignación para el ramo militar, pago de la deuda pública, gastos de la Secretaría de Hacienda, pensiones, etc. (págs. 130-153); VI. Gastos en la economía, respecto de agricultura, riesgo, crédito agrícola, comunicaciones y obras públicas, inversiones, gastos no clasificados y menores (págs. 161-184); VII. Gastos en pro de lo social, como educación, salubridad, bienestar y asistencia pública, agua potable, alcantarillado y desagües, asuntos indígenas, gastos sociales no clasificados y la creación del Departamento del Trabajo (págs. 189-205).

La Segunda Parte corresponde al Cambio social y consiste en:

VIII. Análisis indirecto del cambio social, referido a los resultados de las elecciones presidenciales, derecho de huelga, distribución de tierras, modernización de la economía y cambios de clase social (págs. 211-233); IX. Un "índice de pobreza" que permite la comprensión de la definición de pobreza, el analfabetismo, la lengua indígena, el México rural, la población descalza, alimentación deficiente, carencia de drenaje y alcantarillado, pobreza regional, con una visión tradicional del México regional (págs. 235-277); X. Política Federal y Cambio Social, cuyo objetivo es el análisis de: Desembolsos y cambio social, disminución del índice de la pobreza, cambio económico, comparación entre los cambios social y económico y la acción presupuestaria del gobierno en pro del cambio social (págs. 280-301); Las conclusiones (págs. 309-317); Los epílogos, respecto de: 1.- México desde 1963, con planteamientos respecto a la nueva crisis revolucionaria, la planificación presupuestaria, los gastos federales de y en los sexenios 1958-1970, el índice actual de la pobreza y la política de la Revolución 'oficial', "pretérita", presente (1970) y futura (págs. 321326); 2.- "Recentralización": El dilema presupuestario en el desarrollo económico de México, Bolivia, y Costa Rica, abordando temas de actualidad tales como la descentralización bajo el marco del derecho comparado (págs. 440-494); Los apéndices al final de la obra, son un apoyo estadístico de un valor incalculable, para cuantificar los logros de los gobiernos post-revolucionarios (págs. 500-544) y por último, la bibliografía (págs. 551-557).

-II-

2.1. La obra, dialéctica en sí, presenta tesis que el autor va desarrollando, da pautas y material para seguir generando innumerables trabajos doctrinales, además de ser un libro que se actualiza bajo los mismos hechos y realidad socio-política.

Nos limitaremos a algunas reflexiones sobre los aspectos que más nos han inquietado en esta obra ya clásica.

Nuestro autor da muestras de excelente información, lo que permite manejar con esmero, antecedentes históricos y estadísticos. Podríamos destacar que:

2.2 Primero. Las estadísticas hacen posible evaluar a la Revolución Mexicana de 1910, dado que bajo el aspecto presupuestario federal se "demuestra" hasta dónde el partido oficial ha dado cumplimiento a sus proyectos de elevar el nivel de vida de los grandes núcleos que viven en la pobreza.

Los datos presupuestarios, relacionados con las ramas a que el presupuesto se debe destinar (económica, social y administrativa), permiten caracterizar los programas del Ejecutivo Federal desde 1910 a 1963 y, a su vez, corroborar la ideología de dichos programas, en relación

con los logros obtenidos. Las estadísticas han permitido tener un índice de pobreza o de privación social y, a su vez, medir lo positivo o efectivo de los programas presupuestarios para la conquista, a mediano o a largo plazo, del cambio social.

2.3. Segundo. A partir de 1917, con la vigencia de la Constitución Política, la intervención estatal se activa y se da tanto en la vida social, como en la económica, para favorecer a las masas, convirtiendo al Estado en el representante de los intereses de todas las clases sociales. El programa revolucionario, como instrumento del Estado para dirigir la integración de la vida social y económica, se ha justificado en base al sentir de que se ha dado a las clases desprotegidas un nivel de vida superior al que antes tenían.

2.4 Tercero. Sin duda, la discusión sobre la naturaleza política de los gobiernos post-revolucionarios (1910-1963 y posteriores) y de los logros obtenidos, dió pautas a dos corrientes, la radical (una nueva revolución) y la reformista (cambios legislativos) que, relacionadas con el cambio social, no eran más que posturas ideológicas de la revolución de 1910.

2.5 Cuarto. La Segunda Guerra Mundial permitió entrar a una etapa de desarrollo económico e industrialización: si se lograba una sólida integración económica, se alcanzaría la modernización y, ante ello, se postuló que la intervención estatal no era necesaria, ni siquiera para beneficio de las masas, en virtud de que la obtención de empleos y oportunidades sería paralela a dicho desarrollo. En el fondo, la idea fue la de sacrificar a las masas, en aras de metas que podían incumplirse (revolución económica).

No debe soslayarse que antes de manejar el criterio de revolución "económica" (1946-1952), durante el sexenio cardenista (1934-1940), la revolución social preponderó encontrando apoyo en la intensa intervención estatal en la ejecución directa de los cometidos del Poder Público <sup>(1)</sup>. Al decir del autor, en 1934-1940 la economía retrocede para que en los dos sexenios siguientes, se sacrifique lo ganado por las masas populares, en favor de la industrialización, lo cual concluye con la revolución "equilibrada" (1958-1964), que en alguna medida calmó las tensiones dentro de la "familia revolucionaria".

2.6. Quinto. Medir las diferencias entre los diversos programas gubernamentales o evaluar el cambio social logrado, es más fácil dentro del marco económico que desde el punto de vista social, pues bajo un postulado marxista, lo social se desarrolla en proporción de lo económico.

Es objeto de este volumen en sí, un intento por equilibrar el análisis económico de los resultados de la Revolución, con una evaluación del cambio, en el nivel de pobreza de 1910 a 1960, así como de la ideología de la Revolución Mexicana.

### -III-

Las conclusiones conceptuales podrían presentarse así:

3.1 Primero. En la Primera Parte, los aspectos analizados se refieren al gasto gubernamental. Se comparan los proyectos de presupuesto con los gastos ejecutados, demostrando cómo cada presidente distribuye el presupuesto y cómo lo gasta, así como la dirección que da a su política de desembolsos, aspecto que puede verse afectado por lo que hace a la independencia de su actuación, debido a la política tanto doméstica como externa (grupos de presión favorecidos y el Fondo Monetario Internacional). Es decir, el análisis del gasto federal bruto, permite medir, pragmáticamente, el estilo e ideología del gobernante en turno, en base a tres aspectos fundamentales de la política oficial, en lo Social, Económico y Administrativo, respectivamente.

Basta con recurrir a las" estadísticas" para aseverar que, desde el período juarista hasta el Lópezmateísta (1858-1964), el destino del gasto federal a las ramas señaladas se ha dado en proporciones prácticamente polarizadas. De hecho, las circunstancias no fueron las mismas pero, mientras los gastos en lo "administrativo" se fueron reduciendo paulatinamente del 93% hasta el 42% <sup>(2)</sup> , en lo económico, se dan las mismas condiciones pero, a la inversa, dado que JUÁREZ asigna a esta rama un 5 %, encontrándose su polo opuesto en un 39%, señalándose porcentajes más altos con ALEMÁN (52%) y RUIZ CORTÍNEZ (53%); En lo social, se presentan variaciones, que giran precisamente en torno al estilo presidencial en turno, y el mayor porcentaje lo ostentan los sexenios de CÁRDENAS Y LÓPEZ MATEOS, en un 20%, teniendo en los demás casos, un promedio general de 9.36%.

Ha de señalarse que si en el libro recensionado se trata de calificar a los períodos post-revolucionarios, en lo político, económico y social, correspondería a ALEMÁN y a RUIZ CORTÍNEZ, ser propulsores de la Revolución "económica 'con el antecedente de un CÁRDENAS identificado con la Revolución "Social", sin menospreciar el elevado presupuesto asignado a lo "económico ", por éste (y equiparado con LÓPEZ-MATEOS), y el impulso de la Revolución ' Equilibrada" que pretendió dársele al sexenio 1958-1964, equilibrio que osciló entre el 40% a lo económico y administrativo respectivamente, y lo restante a lo social (20%).

3.2 Segundo. La Segunda Parte —analizados ya los "períodos ideológicos" que fueron la punta de lanza para asumir la directa prestación de numerosos cometidos del Poder Público— nos plantea la eliminación de la pobreza. Mediante la elevación del nivel de vida de las masas, bajo el principio del nacionalismo (tan actual en la retórica de 1982-1994), los líderes políticos han buscado la integración de la Nación mexicana bajo diferentes marcos ideológicos (teoría del péndulo): Estos serían los parámetros para poner de relieve las diferencias y grandes

similitudes de los períodos del pensamiento revolucionario, en relación dialéctica con sus programas, la cual permite el cuestionamiento de las metas y objetivos alcanzados, con apoyo de ricos datos estadísticos (oficiales) e históricos.

### 3.3. Tercero. Nuestro autor plantea así, dudas capitales

"¿Cuáles han sido los efectos de los gastos federales sobre la meta del cambio social? ¿Cuáles han sido los resultados desde 1910?" (pág. 210).

Estos planteamientos no indican que la correcta aplicación del gasto federal redunde directamente en beneficio del cambio social: ha quedado demostrado con el manejo de los porcentajes antes mencionados, que sí ha influido en el sector económico.

Por eso, con antelación, se advierte la influencia ejercida por el gasto federal en el cambio social dado que, en la segunda parte, se presentan los índices de características sociales, o "índice de pobreza" (en base a los censos de 19101960, sea por entidad federativa o regional), vinculado indirectamente a la política presidencial por décadas.

3.4. Cuarto. El análisis del "índice de pobreza" permite comparar cuantitativamente los niveles de ésta y la tasa del cambio social, en cada entidad federativa a partir de la pobreza. La única manera de considerar que la revolución puede triunfar, es mediante la evaluación que se realice en términos sociales y económicos: No se pretende (así se entiende) analizar una pobreza espiritual, sino aquella que (para el autor) implica privaciones básicas de las necesidades de vida más elementales. Las características del "índice de la pobreza", se discuten en función de su naturaleza colectiva que revelan, por sí, el cambio social, sobre todo cuando giran en torno al analfabetismo, lenguas indígenas, ambiente rural, vestido, alimentación deficiente, cometidos de servicio público (drenaje y alcantarillado), etc.

Se concluye que al "índice o escala de pobreza" se le asocia en alguna medida, con la cultura tradicional de las etnias marginadas. Al decir del autor, ello refleja las características a las cuales han tratado conscientemente de escapar los "revolucionarios mexicanos", en pro de una verdadera Nación integrada. Tal parece que hay un profundo respeto de la Revolución Mexicana que lleva a la conservación de los valores de la cultura aborigen, no sin antes tratar de mejorar ciertas condiciones de vida.

3.5. Los comentarios expuestos sólo pretenden señalar, en el horizonte de estos años noventas, la vigencia de esta obra, y de su conceptualización, diferente y actual de los fenómenos sociales bajo un análisis multidisciplinario, sociopolítico, económico y jurídico, de nuestra vida nacional, en torno de las interacciones presupuestarias en la normativa de la Revolución Armada de 1910.

1 Cfr. respecto de esta conceptualización, vid, la contribución del profesor CORTIÑAS PELAEZ en Alegatos, No. 12, 1989, pp. 3-13; así como su "Estudio preliminar" a Omar GUERRERO, La Teoría de la Administración Pública, ciudad de México: Haría, 1986, 420 pp. en las páginas XXV-LXV.

2 Los porcentajes que se están manejando, son aproximadamente en el sentido de que las estadísticas se manejan en escala de 10 hasta el 100.